RESOLUCION Nº 039/2023

Paraná, 4 de abril de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Licencia por enfermedad de larga duración solicitada por el **Dr. José María LESTON**, actual Secretario General de Coordinación Interino de la Jurisdicción de Gualeguaychú, a través del S.G.P., a partir del 10/04/2023, por 65 días conforme el art. 34 del Régimen de Licencias, finalizando el día 13/06/2023.-

El Sr. Fiscal General de Coordinación de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Lisandro BEHERAN, solicita la designación de un Suplente, por la licencia por enfermedad otorgada por 65 días, al Dr. José María LESTON, desde el 10/04/2023 y hasta el 13/06/2023.-

Asimismo y a los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Jurisdicción Gualeguaychú, propone la cobertura temporal del mencionado cargo con la Dra. Andrea María Gabriela Valiente, DNI. 24.596.046, actual Delegada Judicial Interina de la Ufi Gualeguaychú. En el lugar de la Agente Valiente, propone al Dr. Flavio Gonzalo TOGNOLI, Suplente, 31.706.218, actual Escribiente como D.N.I. Tognoli Suplente, V por Judicial Delegado Escribiente Suplente se solicita la designación de Yamila María CARDINAUX, D.N.I. 40.790.247, quien ha prestado funciones como practicante ad honorem, con un notable desempeño.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°). DESIGNAR a la Dra. ANDREA MARÍA GABRIELA VALIENTE DNI. 24.596.046, actual Delegada Judicial Interina de la Ufi Gualeguaychú, en el cargo de SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION SUPLENTE DE LA JURISDICCION GUALEGUAYCHU, a partír de la toma de juramento, y hasta el retorno del Dr. LESTON, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2°). DESIGNAR al Dr. FLAVIO GONZALO TOGNOLI DNI. 31.706.218, actual Escribiente Suplente de la Ufi Gualeguaychú, en el cargo de DELEGADO JUDICIAL SUPLENTE DE LA JURISDICCION GUALEGUAYCHU, a partír de la toma de juramento, y hasta el retorno de la Dra. VALIENTE, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3°). DESIGNAR a la Srta. YAMILA MARIA CARDINAUX DNI. 40.790.247, en el cargo de ESCRIBIENTE SUPLENTE, a partír de la toma de juramento, y hasta el retorno de la Agente BARTOLO, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal General de Coordinación de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Lisandro

Beheran, practique la Toma de Juramento y los ponga en posesión de los cargos respectivos.-

5º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus

efectos, y oportunamente, archivar.-

PROCURADOR GENERAL ROVINCIA DE ENTRE RIOS